

El estatuto epistemológico de la cyberteología

A partir del libro homónimo de Antonio Spadaro

Jorge Enrique Mújica, L.C.

Analista en temas relacionados con medios de comunicación en ZENIT News Agency y consultor en ética de las comunicaciones en Catholic.net.

Introducción

El programa de estudios de la Pontificia Universidad Gregoriana presentó una novedad para el año académico 2013-2014, que no pasó inadvertida: en la página 55 del *Ordo de Estudios*, como parte de los cursos propios para la licenciatura en teología fundamental, apareció uno dedicado a la «Cyberteología: pensar el cristianismo al tiempo de la red». ¿El profesor titular? El ya célebre director de la conocida revista *La Civiltà Cattolica*, padre Antonio Spadaro, S.J.

El curso se presentó de la siguiente manera:

La red y la cultura del ciberespacio ponen nuevos retos a nuestra capacidad de formular y escuchar el lenguaje simbólico que habla de la posibilidad y de los signos de la trascendencia en nuestra vida. Tal vez ha llegado el momento de considerar la eventualidad de una cyberteología entendida como la inteligencia de la fe en el tiempo de la red. Esta sería el fruto de la fe que comunica desde sí un impulso cognoscitivo en un tiempo en el cual la lógica de la red determina la manera de pensar, conocer, comunicar y vivir¹.

La nueva asignatura teológica toma como base bibliográfica un libro homónimo al de la nueva disciplina y del cual también es autor el padre Spadaro. Se obtienen de ahí también los temas que se trataron durante el curso: «Internet: entre teología y tecnología», «El hombre decodificado y la búsqueda de Dios», «Cuerpo místico y conectivo», «Ética hacker y visión cristiana», «Liturgia, sacramentos y presencia virtual» y «Los retos teológicos de la “inteligencia colectiva”».

¹ PONTIFICIA UNIVERSITÀ GREGORIANA, *Ordo. Anni academici 2013-2014*, 162. Las traducciones son mías.

Más allá de la novedad que supone la incursión de una nueva disciplina que dice relación con algo tan actual como la *web* y algo tan longevo como la teología, está el parte aguas posiblemente histórico del nacimiento de una nueva ciencia que, de ahora en adelante, debe abrirse paso, justificando epistemológicamente su existencia, para hacerse con un lugar en el saber teológico. El presente trabajo trata de ser una aportación en esa dirección.

En este estudio nos proponemos presentar lo que Antonio Spadaro entiende por «cyberteología», las fuentes que el autor usó como medios de reflexión y maduración para llegar a la noción que propone y, finalmente, profundizar en el estatuto epistemológico de la cyberteología a la luz del pensamiento de santo Tomás de Aquino. Como conclusión ofrecemos un balance sobre las posibilidades y límites de la naciente disciplina teológica.

I. La cyberteología en el libro homónimo de Antonio Spadaro

La primera referencia al término «cyberteología» en la obra de Antonio Spadaro se encuentra en un artículo publicado en *La Civiltà Cattolica* en enero de 2011². Un año después, en 2012, la editorial *Vita e Pensiero* publicaría el libro «Cyberteologia. Pensare il cristianesimo al tempo della rete». El primer capítulo intitulado «Internet, tra teologia e tecnologia³» es, en realidad, una re-publicación con ligeras adaptaciones del texto en *La Civiltà Cattolica* de 2011.

Por medio de ejemplificaciones, el capítulo se abre mostrando la omnipresencia de internet en la vida de las personas. La red es presentada como «nuevo contexto existencial» lo que supone considerarla no más como un instrumento o medio de comunicación sino como un espacio «que determina un estilo de pensamiento y crea nuevos territorios y nuevas formas de educación, contribuyendo a definir también un modo nuevo de estimular la inteligencia y de estrechar las relaciones».

Esa inmersión de lo digital en la cotidianeidad humana se ha facilitado, como explica Spadaro, gracias al modo de aproximación a los objetos tecnológicos que se presentan como puertas de acceso al ambiente digital. La tecnología táctil es parte de la vida ordinaria y son esos instrumentos los

² A. SPADARO, «Verso una “cyberteologia”? L’intelligenza della fede nel tempo della rete», en *La Civiltà Cattolica* 2011, I, 15-27.

³ A. SPADARO, *Cyberteologia, pensare il cristianesimo al tempo de la rete*, Vita e Pensiero, Milano 2012, 15-32.

que trasladan la experiencia biológica a lo inmaterial del espacio-experiencia virtual.

Todo esto supone una «re-forma mental» del ser humano, un modo distinto de pensar caracterizado no sólo por el uso de determinadas tecnologías sino también por el hecho de que las abraza y enaltece convirtiéndolas en «parte del actuar con el cual el ser humano ejercita su propia capacidad de conocimiento, libertad y responsabilidad». Esta manera de aproximarse a esa «re-forma mental» ayuda a entender tanto el influjo que esos mismos instrumentos ejercen en quienes los usan como la percepción de sí mismos, de los otros y de Dios, que moldean dichas tecnologías en los mismos usuarios.

La Iglesia y la *web* son dos realidades destinadas a encontrarse por una sencilla razón: el hombre habita la red y la Iglesia está presente «ahí donde el hombre desarrolla su capacidad de conocimiento y relación».

A continuación Spadaro profundiza en la relación espiritualidad-tecnología. Lo hace conciliando armónicamente ambas realidades aparentemente antitéticas: la tecnología es ya una respuesta del hombre a la llamada de Dios a transformar la creación; se trata del «esfuerzo de infundir en instrumentos mecánicos el reflejo de funciones espirituales⁴», un servicio que toca lo sagrado. Y es así que llega a la síntesis: «el hombre tecnológico *es* el mismo hombre espiritual». Es en este contexto en el que Spadaro pone la pregunta central: si la tecnología, en particular la revolución digital, modifica el modo de pensar las cosas, ¿esto no terminará por tocar también, de alguna manera, la fe y su comunicación?

Uno de los primeros autores que se puso la pregunta en términos parecidos a Spadaro fue el Cardenal Avery Dulles⁵ a inicios de los años 70's. Lo hizo con el deseo de descubrir cómo los estilos cambiantes de comunicación influenciaban el conocimiento de la Iglesia en tres campos: su naturaleza, su mensaje y su misión. Fue así que se puso en contacto la teología con la comunicación⁶, de esta relación han quedado individuados siete ámbitos de reflexión:

⁴ PABLO VI, Discurso al «Centro Automación Análisis Lingüístico» del Aloysianum de Gallarate (19 de junio de 1964) en <http://goo.gl/Idi7g9> [Última consulta 19.11.2014].

⁵ Cf. *The Church is communications*, Catholic Mind, 1971.

⁶ Una serie sucesiva de estudios ha continuado ahondando en este campo de estudio. Véanse, por ejemplo, P. SOUKUP, *Communications and Theology. Introduction and Review of the Literature*, World Association for Christian Communication, Londres 1983; *Recent work in communication and theology: A guide for the CICS*, en *Cross Connec-*

1) La teología pastoral, que se ocupa de la comunicación del mensaje cristiano; 2) la teología aplicada, que usa instrumentos propios de la teología para responder las preguntas de la comunicación; 3) la aplicación de categorías teológicas (Trinidad, encarnación...) a la comunicación para entenderla mejor; 4) el uso de instrumentos de comunicación para analizar textos religiosos; 5) el uso de contenidos de películas, televisión, música, etc., para promover la reflexión teológica; 6) el estudio de la comunicación como contexto para la teología; 7) el uso de estructuras de la comunicación para modular la reflexión teológica⁷.

La posibilidad de una «cyber-teología» es enmarcada en los dos últimos ámbitos pues, dice el autor, «las tecnologías telemáticas están comenzando influir también sobre el modo de pensar la fe cristiana y, sobre todo, a tener un influjo [...] sobre sus categorías de comprensión». De aquí el interés por una reflexión sobre el contexto en que ya actualmente se desarrolla la reflexión teológica⁸ y que en el futuro podría desarrollarse aún más.

Es así que llegamos a la cuestión central: ¿qué es la cyberteología según Antonio Spadaro? A esta cuestión responde el autor: «la inteligencia de la fe al tiempo de la red, es decir, la reflexión sobre la pensabilidad de la fe a la luz de la lógica de la red». Y a continuación explica:

Nos referimos a la reflexión que nace de la pregunta sobre el modo en el cual la lógica de la red, con sus poderosas metáforas que trabajan sobre el imaginario, además de sobre el intelecto, pueden modelar la escucha y la lectura de la Biblia, el modo de comprender la Iglesia y la comunión eclesial, la Revelación, la liturgia, los sacramentos: los temas clásicos de la teología sistemática. La reflexión es más importante que nunca, porque

tion. Interdisciplinary Communication Studies at the Gregorian University, Universidad Gregoriana, Roma 2006; D.O. BERGER, «Theology in the brave new world», en *Concordia Journal*, 22 (1996); D.A. FELTON, «The unavoidable dialogue: Five interfaces between theology and communication», en *Media Developmen*, 36 (1989).

⁷ A. SPADARO, *Cyberteologia, pensare il cristianesimo al tempo de la rete...*, 27.

⁸ Una línea de reflexión recogida por Spadaro en este mismo texto es la del lenguaje informático e inteligencia de la fe. Se evidencia cómo algunos conceptos informáticos tienen una raíz teológica («convertir», «justificar», «compartir»). Esos términos son hoy mayoritariamente conocidos en su acepción informática lo que supone una recomprensión por parte de millones de personas y que se convierte en reto para la teología en cuanto se debe pensar y entender qué pueden indicarnos hoy y cuáles metáforas y analogías pueden nutrir el pensamiento teológico hodierno. En síntesis, se trata del reto a la capacidad humana de «formular y escuchar un lenguaje simbólico público que hable de la posibilidad y de los signos de trascendencia en nuestra vida».

resulta fácil constatar cómo cada vez más internet contribuye a construir la identidad religiosa de las personas. Y si en general esto es verdad, lo será todavía más para los así llamados “nativos digitales”. La reflexión cyberteológica es siempre un conocimiento reflejo *a partir* de la experiencia de fe. Ésta permanece teología en el sentido que responde a la fórmula *fides quaerens intellectum*⁹.

Llegados a este punto se sigue la interpelación a pensar la red teológicamente y la teología en la lógica de la red.

La noción de Spadaro, sin embargo, no es la única ofrecida a la pregunta sobre lo que es la cyberteología. En el segundo capítulo nos detenemos a considerar otras definiciones que el mismo autor ha tenido en consideración en su obra antes de llegar al concepto que hemos referido líneas arriba.

II. Otras fuentes sobre la cyberteología

Antes de ofrecer la definición de «cyberteología» Antonio Spadaro ha puesto de manifiesto la incerteza acerca de su estatuto epistemológico y la dificultad de encontrar un acuerdo en torno a la claridad sobre lo que la misma cyberteología es en cuanto ciencia. ¿Cómo llegó entonces a la noción referida en el capítulo precedente?

Son cuatro las fuentes primarias de lectura que Antonio Spadaro ha usado para distinguir y matizar su propia noción de cyberteología: Susan George, Debbie Herring, Carlo Formenti y la revista *Concilium*.

Susan Ella George ha sido profesora en la *School of Computer and Information Science* en el Mawson Lakes Campus de la Universidad de Australia del sur en Adelaide. Partiendo del hecho de que la tecnología ha tenido un impacto en la sociedad, en la obra «Religion and technology in the 21st Century: Faith in the E-World» examina la relación entre la tecnología y la religión y las consecuencias que de esa relación se derivan. El capítulo IX¹⁰ de la obra está abocado a tratar la relación específica entre teología y tecnología. Se habla ahí de la posibilidad de que la teología puede informar la tecnología distinguiendo el término «teología de la tecnología» de «cyberteología».

Si bien George no se apresura a dar una noción de cyberteología, e incluso refiere la necesidad de una definición adecuada, sí da el paso de

⁹ A. SPADARO, *Cyberteologia, pensare il cristianesimo al tempo de la rete...*, 34.

¹⁰ «The theology of Technology», 179-199.

ofrecer cuatro indicios para su comprensión conceptual¹¹, a saber: 1) teología de los significados de la comunicación social al tiempo de internet y de las tecnologías avanzadas; 2) reflexión pastoral sobre cómo comunicar el Evangelio con las posibilidades específicas de la red; 3) mapa fenomenológico de la presencia de los religioso en internet; y 4) trabajar la red entendida como lugar de las capacidades espirituales.

La segunda fuente es Debbie Herring, teóloga inglesa y autora de la bitácora <http://www.cybertheology.net/>. La señora Herring¹² ha hecho un doctorado en teología en la *Urban Theology Unit* de la Universidad de Sheffield. El tema de investigación de su doctorado fue «Teología contextual en el ciberespacio».

Quien entra en la web de Herring puede notar inmediatamente la finalidad del proyecto y la triple distinción de lo que ella entiende como ámbitos propios de la cyberteología: «ser un recurso para los interesados en el estudio de la teología en el ciberespacio, la teología del ciberespacio y la teología para el ciberespacio». Para cada uno de esos tres ámbitos hay una significativa colección de enlaces con recursos relacionados: para el primero, materiales de teología disponibles en la red; para el segundo, contribuciones teológicas para la profundización acerca de la cyberteología; para el tercero, lugares en internet donde se hace teología. Spadaro reconoce a Herring el valor de la triple distinción pues aporta claridad y enriquece la reflexión¹³.

El ensayo *Incantati della rete*¹⁴ del politólogo suizo Carlo Formenti¹⁵ es la tercera fuente de Spadaro. En general, la obra ofrece un marco de reflexión para comprender los cambios sociales en curso. Para eso Formenti desmitifica internet para no caer ni en una negación de la

¹¹ Es la parte que Antonio Spadaro recoge en el libro que estamos usando como referencia.

¹² Más información en <http://www.cybertheology.net/08dm.htm>.

¹³ A. SPADARO, *Cyberteologia, pensare il cristianesimo al tempo de la rete...*, 34.

¹⁴ C. FORMENTI, *Incantati dalla rete. Immaginari, utopie e conflitti nell'epoca di Internet*, Cortina Raffaello editore, Milano 2000.

¹⁵ Aunque formado en ciencias políticas la obra de Formenti ha ido más por la línea del periodismo divulgativo en ámbitos como la economía y antropología de impronta filo comunista. Su producción editorial ha tomado el cauce de la profundización y análisis de aspectos económicos y antropológicos sobre el impacto de la web. Así, por ejemplo: *Not economy. Economia digitale e paradossi della proprietà intellettuale*, ETAS, Milano 2003; *Cybersoviet. Utopie postdemocratiche e nuovi media*, Cortina, Milano 2008; *Se questa è democrazia. Paradossi politico-culturali dell'era digitale*, Manni, San Cesario di Lecce 2009; *Web 2.0. Un nuovo racconto e i suoi dispositivi*, Il Saggiatore, Milano 2010; o *Felici e sfruttati. Capitalismo digitale ed eclissi del lavoro*, EGEE, Milano 2011.

realidad que de verdad supone como tampoco considerarla un monstruo al que combatir y vencer. Es en todo este contexto en el que se inserta una profundización ontológica y gnoseológica de la red y sus fundamentos que, consecuentemente, implica a la teología.

En esa obra se dedica el capítulo tercero¹⁶ de la primera parte al tema de la cyberteología refiriéndose a ella como el estudio de las connotaciones teológicas de la tecno-ciencia: una teología de la tecnología.

Finalmente Spadaro usa como cuarta fuente un número especial de 2005 de la revista de teología *Concilium*: «Cyber-spazio, cyber-etica, cyber-teologia¹⁷». Como indica la editorial de ese número de la publicación los diferentes articulistas buscan dar un paso adelante no sólo en la dirección de una ética de la información en contexto digital sino también avanzar en una «teología que, en la era de la informática, debe situarse en modo nuevo, y al mismo tiempo no puede hacer depender las experiencias específicamente religiosas de las técnicas de la comunicación». De este fascículo en general, y de la editorial y la tercera parte de la revista en particular¹⁸, es de donde de manera especial Spadaro deduce que *Concilium* está considerando la cyberteología como «el estudio de la espiritualidad que se expresa en y a través de internet y de las hodiernas representaciones e imaginaciones de lo sacro». Y añade: «Se trataría, entonces, de la reflexión sobre el cambio en la relación con Dios y la trascendencia»¹⁹.

Repasadas las cuatro fuentes primarias, Spadaro matizará ulteriormente la propia definición de cyberteología con tres negaciones acerca de lo que para él no es esta disciplina:

¹⁶ «Cyberteologia: gli adoratori del futuro» en *Incantati dalla rete...*, 59-107. El libro se divide en dos partes: la primera se intitula «El imaginario de los grandes cambios» y el segundo «Economía, sociedad y redes».

¹⁷ H. HAKER - E. BORGMAN - S. VAN ERP (editores), *Concilium* 1, 2005.

¹⁸ El número especial de *Concilium* se divide en tres partes: 1) Internet, ¿una nueva ética?; 2) Realidad virtual y “mundo real”; e 3) Internet como símbolo religioso y los símbolos religiosos en internet. Es en esta tercera parte donde se tocan cuatro temas de interés teológico, a saber: «“La realtà fa schifo”. Sull’alienazione e la cybergnosi» (Stef Aupers, Dick Houtman); «Il rituale e i nuovi media» (Nathan Mitchell); «Diventare una regina: l’intreccio fra genere e povertà sui siti web degli esclusi» (Marcella Althaus-Reid); y «Che messaggio è il medium? Osservazioni conclusive su Internet, religione ed etica dell’interconnessione mediale» (Erik Borgman, Stephan Van Erp).

¹⁹ A. SPADARO, *Cyberteologia, pensare il cristianesimo al tempo de la rete...*, 34.

- 1) No es reflexión sociológica sobre la religiosidad en internet;
- 2) No es teología contextual²⁰;
- 3) No es un aspecto de la teología pastoral.

Si bien se debe reconocer los pasos adelante que Spadaro da tras el estudio de las cuatro fuentes referidas, ¿es satisfactoria la noción de cyberteología que ofrece desde el punto de vista epistemológico?

III. El estatuto epistemológico de la cyberteología

La cuestión acerca de la división de las ciencias²¹ es algo suficientemente antigua como el intento de sistematización del saber humano. El núcleo del problema estriba en la complejidad que supone determinar, por un lado, cuál es el objeto específico de cada ciencia siendo, como es, que unas son especulativas y otras prácticas; y, por otro, la perspectiva desde la cual es estudiado el objeto. Ambas direcciones son de importancia de cara al método que ha de emplearse para su estudio visto que la ciencia es conocimiento universal, sistemático y metódico.

En el fondo, a lo largo de los siglos y con matices diversos, ha habido cierta unanimidad en la presentación tripartita de las ciencias especulativas: física, matemática y metafísica.

A santo Tomás de Aquino²² debemos el esfuerzo de síntesis presentado en el tratado *De Trinitate*²³. Según el Aquinate las ciencias tanto especulativas como prácticas tienen como fin la verdad. Estas, sin embargo, se dividen según sus objetos de especulación. En consecuencia, se

²⁰ Por «teología contextual» entiende aquella que tiene presente el contexto humano en el que esa ciencia se expresa. Reconoce que en el tiempo corriente es así pero subraya que el contexto de la red tiende cada vez más a no quedar aislado como un contexto específico y determinado sino a quedar integrado en el flujo de nuestra existencia ordinaria. Por todo esto, encorsetar la cyberteología como «teología contextual» es insuficiente pues supone considerar la red como un espacio separado.

²¹ Sobre el particular es de especial interés el estudio de R. PASCUAL, *La división de las ciencias especulativas y los «grados de abstracción»*, en A. LOBATO (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional de la S.I.T.A.* (Barcelona, 24-27 de septiembre de 1997), Cajasur, Córdoba 1999, tomo IV: Comunicaciones, 1801-1810.

²² Para esta parte seguimos a R. PASCUAL, *La división de las ciencias especulativas en Santo Tomás de Aquino, Excerpta ex dissertatione ad Doctorandum in Facultate Philosophiae*, Pontificiae Universitatis Gregoriana, Roma 2003.

²³ El *Tractatus In Librum Boethii De Trinitate* se divide en dos partes, a saber: 1a: cuestión 1 a cuestión 4 (sobre la fe y el conocimiento de Dios); 2a: cuestión 5 y 6. Es en la cuestión 5 donde desarrolla con más cuidado la división de las ciencias especulativas.

distinguen tres ciencias según el grado de separación de la materia y del movimiento: la física, que depende de la materia según el ser y la razón; las matemáticas, que dependen de la materia, pero se pueden entender sin ella; y la metafísica, que no depende de la materia ni según el ser ni según la razón. De este modo tenemos una triple distinción según la operación del intelecto: *separatio* cuando el intelecto compone y divide (metafísica), *abstractio formae a materia sensibili* (matemática) y *abstractio universalis a particulari* (física).

Expresémoslo de otra manera: en la operación del entendimiento hay que hacer una distinción triple: 1) una según la operación que compone y divide y a la cual el Aquinate llama separación (*separatio*) y que corresponde a la metafísica; 2) otra según la operación que forma los conceptos de las cosas y que no es otra que cosa que la abstracción de la cosa sensible, que corresponde a la matemática; y 3) en tercer lugar según la abstracción del universal en lo particular y que corresponde a la física. Esta última es común a todas las ciencias pues en todas se prescinde de lo que es accidental (*per accidens*) y se considera lo esencial (*per se*). Autores de la filosofía griega no entendieron la diferencia entre las dos abstracciones y la *separatio* llegando así a la consideración de que los objetos matemáticos y los universales estaban separados de lo sensible (platónicos y pitagóricos, por ejemplo).

A partir de la escolástica se tiende a considerar la metafísica como ciencia divina (no porque Dios fuera su objeto sino su causa) para pasar a ser así considerada, poco a poco, como teología. Así es también como se llega a precisar mejor el objeto propio de las ciencias especulativas: el objeto de la física es el ente móvil y material; el de la matemática el ente material considerado sin movimiento y sin materia mientras que el de la metafísica es el ente inmaterial.

Focalizando nuestra atención en la teología y más concretamente en la visión que Tomás de Aquino tenía de ella acudimos a la *Suma de Teología* para profundizar un poco más.

Es en la Ia, q.1 donde el Aquinate reflexiona sobre lo que es y comprende la doctrina sagrada o teología. En el artículo 1 habla de su necesidad para la salvación en cuanto que el criterio es lo divino. En el artículo 2 plantea y responde si la teología es o no una ciencia y a lo cual contesta positivamente: lo es no en cuanto deduce conclusiones a partir de principios evidentes a la luz del entendimiento natural sino a la luz de una ciencia superior como es la ciencia de Dios recibida en la revelación. En el artículo 3 afirma la unicidad de la teología desde el punto de vista formal del

objeto (Dios como objetivo principal y las criaturas en cuanto referidas a él). La cuestión sobre la superioridad de la teología respecto a las demás ciencias es el centro del artículo 5. La teología, dice el doctor angélico, es superior tanto a ciencias especulativas como prácticas debido a que su fundamento es la luz de la ciencia divina que, a diferencia de la ciencia humana, no puede fallar. El artículo 6 trata sobre si la teología es o no sabiduría, aspecto al que Tomás refiere que lo es en grado sumo, único y total pues no toma sus principios de ninguna otra ciencia humana sino de Dios. Al tema del sujeto de la teología está dedicado el artículo 7. En la respuesta el Aquinate dice explícitamente que «Dios es el sujeto de esta ciencia». Y a continuación completa su razonamiento:

La relación que hay entre una ciencia y su sujeto es la misma que hay entre una facultad o hábito y su objeto. El objeto propio de una facultad o hábito lo constituye el aspecto bajo el cual lo considera todo tal facultad o hábito. Así, el hombre y la piedra son considerados por la vista bajo el aspecto del color, de ahí que el color sea el objeto propio de la vista. Todo lo que trata la doctrina sagrada lo hace teniendo como punto de mira a Dios. Bien porque se trata de Dios mismo, bien porque se trata de algo referido a Él como principio y como fin. De donde se sigue que Dios es verdaderamente el sujeto de esta ciencia. Esto mismo queda patente por los principios de esta ciencia, que son los artículos de fe, y que proviene de Dios. El sujeto de los principios es el mismo que de toda la ciencia, pues toda la ciencia virtualmente está contenida en los principios. Es verdad que ha habido quienes, considerando lo que se trata en esta ciencia y no el aspecto bajo el que se trata, le han asignado a la doctrina sagrada otro sujeto. Por ejemplo, los hechos y los signos, o la obra de la reparación, o el Cristo total, esto es, la cabeza y los miembros. Cierto que en esta ciencia se trata de todo esto, pero siempre en cuanto referido a Dios.

El artículo 8 es una contestación a la interrogante sobre la argumentatividad o no de la teología pues mientras las ciencias humanas no argumentan para probar sus principios sino que parten de ellos para demostrar otras cosas, tampoco la teología argumenta para probar sus principios. El artículo 9 justifica el uso de metáforas e imágenes como medios para explicar humanamente realidades divinas que escapan a la experiencia humana. Finalmente, en el artículo 10, se tocan los sentidos que puede tener el texto de la Sagrada Escritura.

Cuanto hemos tratado hasta aquí nos ayuda a conocer mejor el contexto en el que se busca hacer un lugar la cyberteología. Nos interesa entonces definir el objeto propio de esta disciplina para luego proceder a identificar

su definición en cuanto que esto supone, siguiendo a Aristóteles, el principio de demostración.

El artículo 7 de la primera cuestión de la *Suma de Teología* ofrece unas coordenadas especialmente importantes para la cuestión del estatuto epistemológico de la cyberteología: el objeto de la ciencia teológica y el aspecto bajo el que es tratado. Es lo que la teología sistemática ha desarrollado ulteriormente como «objeto material» (lo que se estudia) y «objeto formal» (el aspecto bajo el cual algo es estudiado, el tipo de conocimiento buscado sobre el objeto material).

Fue la escolástica la que dividió en dos el «objeto formal» (objeto formal *quod* y objeto formal *quo*) y preservó el «objeto material». El objeto formal *quod* sería lo que queremos saber mientras que el objeto formal *quo* sería el medio para obtener ese conocimiento. Aplicando este esquema a la teología en general el resultado sería:

- Objeto formal *quod*: *Deus sub ratione deitatis*; Dios en cuanto Dios (en su vida íntima y en cuanto autor del orden sobrenatural, conjunto de acción en Dios en bien de los hombres y que pertenece al orden superior de la naturaleza).

- Objeto formal *quo*: la razón natural iluminada por la fe del teólogo.

- Objeto material: el conjunto de la revelación de Dios que se encuentra en las fuentes (Sagrada Escritura, Tradición Apostólica –*de iure* oral y *de facto* escrita–).

¿Qué sucede al aplicar este esquema a la cyberteología? Antes de responder nos detenemos en dos disciplinas teológicas: la teología fundamental y la teología pastoral. Una y otra tienen una vida bastante joven si se les compara con otras más longevas como la cristología, la patrología, el derecho canónico o la teología moral.

La teología pastoral entró poco a poco y con esfuerzo en las universidades después del Concilio Vaticano II y todavía hoy su estatuto epistemológico²⁴ es motivo de discusión. El estatuto de la teología fundamental²⁵ es hoy cada vez menos discutido pero no siempre gozó del

²⁴ R. PELLITERO, «Evolución del concepto “Teología pastoral”. Itinerario y estatuto de una Teología de la acción eclesial», en *Scripta Theologica* 32 (2000/2) 433-470.

²⁵ René Latourelle subraya la existencia de un objeto propio de la teología fundamental que, junto a un método y una estructura, hacen de esta disciplina una ciencia teológica distinta: «Como disciplina específica, [la teología fundamental] posee un objeto material y formal propio, a saber: la *automanifestación* y la *autoentrega* de Dios en Jesucristo y la *autocredibilidad* de esta manifestación que él constituye por su presencia en el mundo. El

favor académico que veía en ella un mero ejercicio de presentación «científica» de la apologetica tradicional. Todo esto para mostrar que también en el ámbito teológico las diferentes disciplinas que estudian determinado aspecto de ella han logrado una cierta aceptación si bien no siempre de forma inmediata.

Al aplicar el esquema visto precedentemente a la cyberteología notamos que el objeto material es el mismo y que lo es también el formal en sus dos vertientes. Pero si nos detenemos con atención en el objeto formal *quo* (el medio para obtener el conocimiento que en la teología es la razón natural iluminada por la fe del teólogo) advertimos que la cyberteología supone algo que aquí no está completamente explicitado: se trata de eso que Spadaro toca una y otra vez al inicio de su libro tanto como premisa como posibilidad: en el siglo XXI la tecnología es parte de la acción con la cual el ser humano ejercita su capacidad de conocimiento; por tanto, del influjo de la tecnología sobre el hombre depende la percepción que el mismo ser humano tiene de sí, del mundo y de Dios. Si en relación a otros tiempos la tecnología y la revolución digital modifican la manera de pensar humana esto toca, en definitiva, también a la fe y, en consecuencia, a la teología. Todo esto lleva a individuar y entender mejor el objeto formal *quo* que sería: la razón natural influenciada por categorías de pensamiento y experiencias antropológicas procedentes del ámbito digital e iluminada por la fe del teólogo²⁶.

objeto y el centro de unidad de la teología fundamental es la intervención inaudita de Dios en la historia, en la carne y el lenguaje de Jesucristo». Partiendo de allí, la teología fundamental encuentra rasgos diferenciadores respecto a otras disciplinas teológicas. Así, por ejemplo, mientras que la teología dogmática detalla los misterios particulares, estudiándolos uno a uno, la teología fundamental los estudia de forma global en su unidad. El párrafo arriba citado habla de *autocredibilidad* y *automanifestación*, ¿qué significa esto? Según el pensamiento de Latourelle, que el signo, en Jesucristo, es inseparable de su persona. De esta manera, la teología fundamental haría de la revelación cristiana (que el autor llama *autocredibilidad* y *automanifestación*) el objeto nodal de estudio. Latourelle va un poco más allá al relacionar objeto de la teología fundamental con el método específico que, según el autor, vendría como corolario (Cf. voz «Teología fundamental» en R. LATOURELLE – R. FISICHELLA, *Diccionario de Teología Fundamental*, San Pablo, Madrid 1992).

²⁶ Este segundo aspecto, «e iluminada por la fe del teólogo», podría profundizarse también más pues si bien la fe es una virtud infundida directamente por Dios desde el momento del bautismo, no es menos cierto que supone la colaboración humana. De hecho, esa fe es confiable en cuanto es creíble y es creíble en cuanto es profundizable y compatible con la razón humana. Siendo como es que esa razón es moldeada actualmente por lo digital

Cuando Spadaro individua los siete ámbitos de reflexión a los que aludimos en el capítulo 1²⁷ refiere que son de interés para la cyberteología especialmente el del estudio de la comunicación como contexto para la teología y el del uso de estructuras de la comunicación para modular la reflexión teológica.

Con todas estas coordenadas podemos aventurarnos a definir la cyberteología como el estudio científico de Dios y lo que Él nos revela a través de la Sagrada Escritura, y que la Iglesia nos presenta como verdades, por medio de la razón natural influenciada o moldeada por categorías de pensamiento y experiencias antropológicas procedentes del ámbito digital e iluminada por la fe del teólogo. Su método supone entender tanto el contexto donde esa *forma mentis* se desarrolla como el uso de los medios tecnológicos con los que se accede y habita ese ambiente de vida.

Conclusión: posibilidad y límites de una cyberteología

Antonio Spadaro invitó a «verificar la posibilidad de una cyberteología²⁸» pero también tuvo la iniciativa de dar los primeros pasos. De hecho, conocemos lo que él mismo excluye del concepto y cómo la noción que él ofrece supone un punto de llegada gracias a las reflexiones precedentes de Susan George, Debbie Herring, Carlo Formenti y la revista *Communio*.

La cyberteología de Spadaro, por tanto, tiene como mérito haber planteado el reto del re-pensamiento de la teología en un mundo tocado, también en el campo de la fe, por las consecuencias antropológicas de la revolución digital y el de postularla como una ciencia al cobijo de la gran «ciencia divina» o teología. Otro aspecto positivo es la clara distinción respecto a otras disciplinas con las cuales la cyberteología se vincula pero no se identifica ni asimila: la sociología religiosa de la web, la teología pastoral o incluso una teología de la comunicación.

Ciertamente la noción de Spadaro tiene algunas limitaciones que no pueden pasarse sin más: ¿cuál es exactamente el objeto formal y material en la definición «inteligencia de la fe al tiempo de la red, es decir, la reflexión sobre la pensabilidad de la fe a la luz de la lógica de la red»? Es verdad que esto no pone en jaque el estatuto epistemológico de la cyberteología pues podría tratarse sólo de una limitación en la definición

estamos haciendo entrar también en relación la influencia posible que lo tecnológico puede tener en esa fe del teólogo que ilumina a la razón.

²⁷ A. SPADARO, *Cyberteologia, pensare il cristianesimo al tempo de la rete...*, 27.

²⁸ A. SPADARO, *Cyberteologia, pensare il cristianesimo al tempo de la rete...*, 27.

pero no en la cyberteología como ciencia que debe encontrar una mejor forma de ser expresada.

Al decir qué no es la cyberteología Spadaro también niega que se trate de una «teología contextual», es decir, teología que se desarrolla en el contexto humano en el que se expresa. Este matiz no es irrelevante pues algunos teólogos contemporáneos consideran que Dios no es el único objeto de la teología o que como tal sería insuficiente. Objeto de la teología sería todo ente a condición de ser considerado a la luz de la revelación, si es «teologizado». El objeto material entonces sería relativo pues pasaría a depender del objeto formal *quod*: se crea el objeto material. La teología se convierte así en mera especulación teológica como de hecho ha sucedido y sucede con las así llamadas «teología negra», «teología ecológica», «teología indígena» o «teología feminista».

En definitiva, Spadaro soluciona el conflicto de la contextualidad de la cyberteología afirmando implícitamente un principio desarrollado especialmente en ámbito católico²⁹: la no separabilidad entre mundo real y uno supuestamente virtual pues las personas habitan un único mundo posible en el que interactúan dos modos de relación que van quedando cada vez más integrados y que son precisamente el así llamado (incorrectamente) «real» y «virtual». Desde mi punto de vista, considero que estaríamos entonces ante una «teología coyuntural» en cuanto que hoy en día todavía es posible distinguir planos gracias a que no todos los seres humanos son nativos digitales. En un futuro el pensamiento teológico encontraría en ese contexto digital ya omnipresente su ámbito de reflexión ordinaria y no extraordinaria como sucede en nuestra situación coyuntural «de paso». Es verdad que, en este sentido, la propuesta de Spadaro y la aportación de varios en el campo de la cyberteología preparan el camino para el mañana: no encontrando las respuestas sino individuando las preguntas de fondo. Y ésta es tal vez lo más significativo de todo este esfuerzo.

²⁹ Cf. J.E. MÚJICA, «La Iglesia y los medios de comunicación. De una relación conflictiva a una alianza continuada», en ZENIT News Agency 16.01.2013, en <http://goo.gl/O9XLmm> [última consulta: 07.12.2014]; y J.E. MÚJICA, «Y la Iglesia se preguntó qué es internet», en ZENIT News Agency 04.02.2013, en <http://goo.gl/P6RKKi> [última consulta: 07.12.2014].